

SEDE Y FECHA

LUGAR: Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Chiapas, ubicada en 12a poniente norte número 232, colonia centro, de Tuxtla Gutierrez, Chiapas, código postal 29000.

FECHA: 03 de diciembre del 2015

HORA: 9:00 am

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Chiapas, cuya finalidad es proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los procesos electorales extraordinarios 2015.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el Estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso. (Programas Sociales)

Un Gestor Social. (Entidades Sectorizadas en el Estado)

y un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia, quien darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.

DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

Ezequiel Saul Orduña Morga, Encargado de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Chiapas.

Secretario:

Carlos Ignacio Aguilar Flores, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Chiapas.

Entidades Sectorizadas en Estado:

José Ismael Orantes Hernandez, Gerente Estatal del Programa de Abasto Social LICONSA.
Carlos Miguel Ricardez Mendoza, Subgerente de DICONSA.
Yesenia Concepción Rodas Salazar, Responsable del INAPAM

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

Isaac Alberto Rodríguez Espadas, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado prospera Programa de Inclusión Social.

Testigos:

1. Homero Alejandro Aguilar Perez, Coordinador de Programas y Áreas de Apoyo
2. Daniel Sanchez Rodriguez, Subdelegado Administrativo de la Delegación SEDESOL en Chiapas.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral, única y exclusivamente en el Municipio de Tapilula, Chiapas..

COMPROMISOS:

- I.- Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o tiendas de

Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, en el ámbito territorial donde se desarrollen las elecciones. (Definir el día, así como relacionar las instalaciones que se visitarán)

Día	Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
3	Inmuebles de la Delegación.	12a poniente norte número 232, colonia centro, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Delegación
6	Inspección ocular en el Municipio de Tapilula, Chiapas.	Municipio de Tapilula, Chiapas	Municipio de Tapilula, Chiapas

II.- Bajo protesta de decir verdad este grupo de trabajo manifiesta que los vehículos oficiales de la Delegación Estatal, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, no circularán durante las próximas 72 horas, así como el día de la jornada electoral por el municipio de Tapilula, Chiapas, ni sus alrededores, lo anterior obedece al hecho que en dicho municipio se llevarán a cabo las elecciones extraordinarias municipales, para no afectar los comicios electorales extraordinarios, y tomando en cuenta que dicho municipio se encuentra ubicado aproximadamente a 6 horas de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo que la Delegación Estatal, los Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, se comprometen a que sus parques vehiculares no circulen cerca, ni por los alrededores del municipio mencionado para no afectar los comicios electorales extraordinarios.

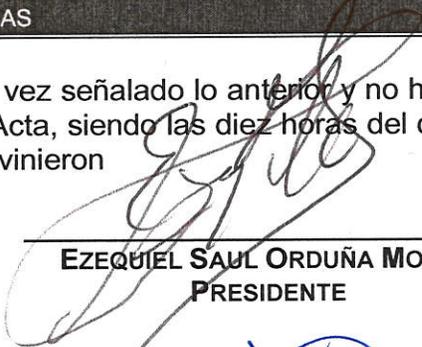
III.- Bajo protesta de decir verdad este grupo de trabajo manifiesta que los bienes inmuebles, continuarán con sus labores en razón al hecho que el municipio de Tapilula, Chiapas lugar donde se llevarán a cabo las elecciones extraordinarias municipales, se encuentra ubicado aproximadamente a 6 horas de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo que las actividades de Delegación Estatal, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, no afectarán en los comicios electorales extraordinarios en dicho municipio.

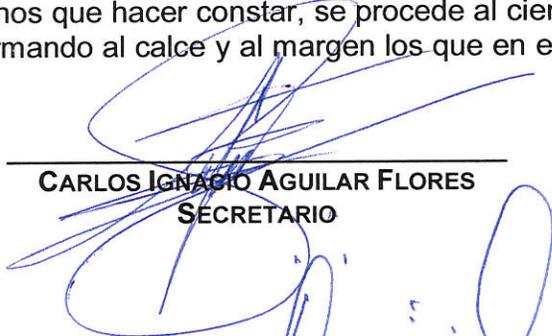
IV.- El día de la jornada electoral se efectuará un monitoreo de campo en algunas casillas con el propósito de verificar que el proceso se esté desarrollando con normalidad, se recomienda realizar monitoreo cada tres horas de ser posible. Dicho monitoreo deberá realizarse al menos con el Presidente, el Secretario y el Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y del Órgano Interno de Control, para el reporte de dicha actividad se diseñó el "Formato de Incidentes", cabe señalar que dicho documento deberá incluirse en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral como Anexo.

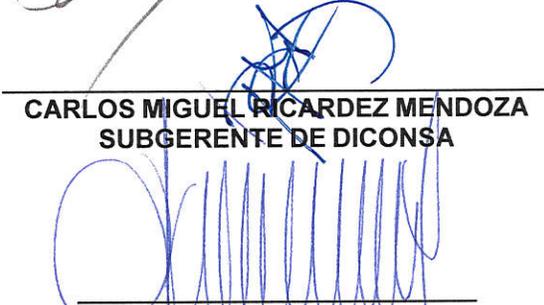
V.- Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 7 de diciembre de 2015, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten.

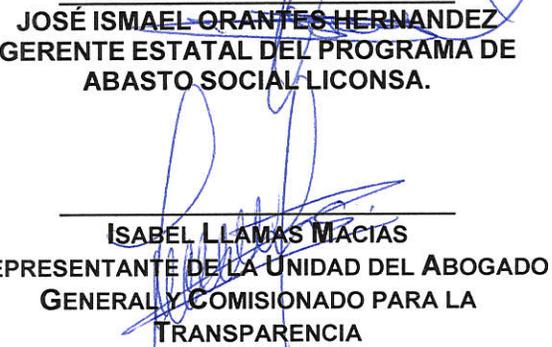
FIRMAS

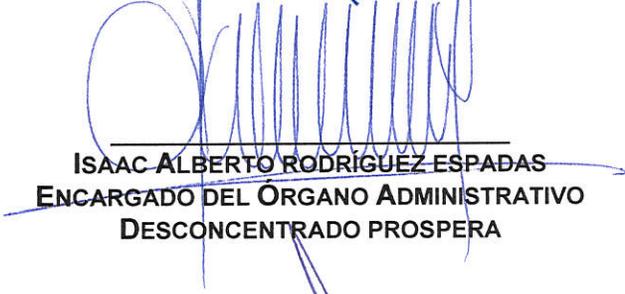
Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las diez horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

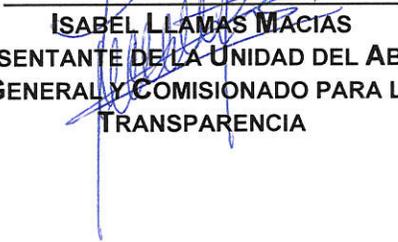

EZEQUIEL SAUL ORDUÑA MORGA
PRESIDENTE


CARLOS IGNACIO AGUILAR FLORES
SECRETARIO


CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA
SUBGERENTE DE DICONSA


JOSÉ ISMAEL ORANTES HERNÁNDEZ
GERENTE ESTATAL DEL PROGRAMA DE
ABASTO SOCIAL LICONSA.


ISAAC ALBERTO RODRÍGUEZ ESPADAS
ENCARGADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA


ISABEL LLAMAS MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA


YESENIA CONCEPCIÓN RODAS SALAZAR
RESPONSABLE DE LA DELEGACION INAPAM


CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA
SUBGERENTE DE DICONSA

TESTIGOS


HOMERO ALEJANDRO AGUILAR PEREZ
COORDINADOR DE PROGRAMAS Y ÁREAS DE APOYO


DANIEL SANCHEZ RODRIGUEZ
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO